



**Resolución de 21 JUL 2023**, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional M3 Especialidad Docencia Programa 7, sujeto al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa, por el sistema de concurso derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Resolución 400/38497/2022, de 22 de diciembre, modificada por Resolución 400/38190/2023, de 3 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa.

Por Resolución 400/38272/2023, de 21 de junio (BOE, núm. 158, de 4 de julio) de la Subsecretaría, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el grupo profesional M3 Especialidad Docencia Programa 7, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa, por el sistema de concurso derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Resolución 400/38497/2022, de 22 de diciembre, modificada por Resolución 400/38190/2023, de 3 de mayo, de la Subsecretaría. En el apartado tercero de esta Resolución de 21 de junio se otorgaba un plazo de diez días hábiles, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Transcurrido el citado plazo,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes al Grupo Profesional M3, Especialidad Docencia Programa 7.

La lista definitiva de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar como Anexo I a la presente resolución la relación definitiva de aspirantes excluidos correspondiente al Grupo Profesional M3, Especialidad Docencia Programa 7, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, respecto a las plazas, correspondientes a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021 y al artículo 4 del Real Decreto 408/2022 a las que se accede mediante sistema de concurso (Anexos III y IV de la convocatoria), las personas admitidas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de dicha convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, demanda ante el Juzgado de lo Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 JUL 2023  
La Subsecretaría de Defensa  
SUBSECRETARIA  
-Adoración Mateos Tejada-



## ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M3 ESPECIALIDAD DOCENCIA PROGRAMA 7, SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38497/2022, DE 22 DE DICIEMBRE Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN 400/38190/2023, DE 3 DE MAYO, DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA.

### PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE INDEFINIDOS NO FIJOS (ART. 4 RD 408/22) PLAZAS DEL ANEXO IV DE LA CONVOCATORIA PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO

#### Especialidad M3 - DOCENCIA (PROGRAMA 7)

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CAUSAS</u>
***0209**	DARIAS CASTILLA, ESTEBAN JESUS	0Q, 0K, 0V, 0N, 0I

#### CAUSAS DE EXCLUSION

0I	NO SE HA PODIDO VERIFICAR O NO SE ACREDITA LA TITULACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA PARA GRUPO Y ESPECIALIDAD A QUE OPTA
0K	NO HABER ABONADO LA TASA DE EXAMEN O HABER ABONADO IMPORTE INFERIOR
0N	NO SE HA PODIDO VERIFICAR/ACREDITAR NO HABER RECHAZADO OFERTA EMPLEO Y NO NEGARSE A PARTICIPAR EN FORMAC. PROFESIO.
0Q	PRESENTAR MAS DE UNA INSTANCIA, SOLICITAR DIFERENTES GRUPOS/ESPECIALIDADES/PROGRAMAS SIENDO SOLO POSIBLE LA OPCION POR UNO
0V	NO SE HA PODIDO VERIFICAR/ACREDITAR INSCRIPCION DEMANDANTE EMPLEO TIEMPO REQUERIDO PARA SER EXIMIDO DEL PAGO DE TASAS